



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1638/2022, en la que se regula la adecuación tarifaria del suministro del Agua Potable que presta la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Embalse Ltda. Sancionada por el H.C.D. con fecha 21 de Diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dichas normas con el propósito de su entrada en vigencia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1638/2022 de fecha 21 de Diciembre de 2022.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 96/2022

FECHA: 29 de Diciembre de 2022.-



FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE